



FALLO:

1.- Determinando que, con respecto al dictamen, elaborado por el Asesor Técnico el Lic. Francisco Montes Fuentes; en donde se realizó el análisis cuantitativo y cualitativo de la documentación de participación presentada por el licitante Intely Vale, S.A.P.I. de C.V. se detectó que la empresa **SÍ CUMPLE** con las obligaciones de exhibición de los documentos que acreditan su personalidad y debida existencia por lo que es susceptible de ser analizada técnicamente.

Página 1 de 2

2.- Conforme al dictamen en donde se realizó el análisis cuantitativo y cualitativo de las propuestas técnicas del licitante Intely Vale, S.A.P.I. de C.V., se determina que **SÍ CUMPLE** con la entrega de todos los escritos solicitados en el punto No. 3 de las bases de la Licitación y con las especificaciones técnicas requeridas en el anexo No. 1 de las mismas bases, por lo que dicha propuesta es aceptada técnicamente y susceptible a la evaluación económica por el asesor técnico del área requirente.

3.- De igual forma, se realizó por el asesor técnico el análisis cualitativo y cuantitativo de la propuesta económica de la empresa **Intely Vale, S.A.P.I. de C.V.**, en el a cual se detectó que el valor del porcentaje establecido en la propuesta económica no correspondía al monto total, siendo que la empresa estableció un porcentaje del 0.80 % en su propuesta económica y al revisar la suma del total da o corresponde un porcentaje del 0.88 %, dicha corrección fue realizada de acuerdo a lo establecido en el punto 4.1, inciso I), de las Bases de la presente Licitación, el cual menciona lo siguiente *"Si al momento de realizar la verificación de los importes de las propuestas económicas, en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos, el comité procederá a realizar la corrección en el cuadro comparativo de cotizaciones. De lo anterior se dejará constancia en dicho cuadro y acta correspondiente. En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios. En caso de que el licitante no acepte la(s) corrección(es), la propuesta será desechada"* quedando de la siguiente manera:

EMPRESAS PARTICIPANTES	PROVEEDOR		
	INTELY VALE, S.A.P.I. DE C.V.		
IMPORTE		\$	1,343,300.00
% COMISIÓN	0.88%	\$	11,821.04
DESCUENTO Ó BONIFICACIÓN	0.0%		\$0.00
I.V.A. DE LA COMISIÓN	16%	\$	1,891.37
TOTAL NETO		\$	1,357,012.41

Una vez visto lo anterior, por presentar un porcentaje de la comisión aceptable para este Instituto y reunir los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria que emiten las bases, por cumplir con los requisitos legales, administrativos, especificaciones técnicas establecidas en la convocatoria a la licitación y sus precios son aceptables y convenientes para la requirente, así como garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es que se adjudica al licitante Intely Vale, S.A.P.I. de C.V. por un monto de \$1,357,012.41 (Un millón Trescientos Cincuenta y Siete Mil Doce Pesos 41/100 M.N.) monto neto.



Se les recuerda al licitante adjudicado que el contrato estará disponible para su firma a partir del miércoles 22 de Diciembre 2021 en el Instituto Estatal de Educación para Adultos, ubicada en Calzada Pedro A. Galván Norte 215, colonia centro, Colima, Colima C.P. 28000; de 8:00 a 15:00 horas, de Lunes a Viernes, una vez firmado el contrato, tendrán 10 días para llevar a cabo la entrega de la fianza correspondiente.

Por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, como PRESIDENTE SUPLENTE.

Página 2 de 2

ATENTAMENTE

Colima, Col. 21 de Diciembre de 2021
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

C.P. FRANCISCO NABOR TORRES OSORIO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA COORDINACIÓN
DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE COLIMA